



Kiroletarako Udal Institutoa
Instituto Municipal de Deportes

Santurtzi
desde 1988tik

SANTURTZI
udala - ayuntamiento



EL CONSEJO RECTOR DEL ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES – KIROLETARAKO UDAL INSTITUTOA, DEL AYUNTAMIENTO DE SANTURTZI, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2015, ADOPTÓ, ENTRE OTROS, EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO EL SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL POLIDEPORTIVO MIKEL TRUEBA, EL CENTRO DEPORTIVO DE KABIEZES Y EL FRONTON DE LARREA.

El Consejo Rector de IMD, en sesión ordinaria de 31 de marzo de 2015, acordó el inicio de expediente y del pliego a de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas del contrato de servicio que tiene por objeto la limpieza del polideportivo Mikel Trueba, Frontón de Larrea y del centro deportivo de Kabiezes, publicando en el DOUE el 31 de marzo de 2015, en el BOE número 83 de 7 de abril de 2015, y en el BOB nº 68, de 13 de abril de 2015 los anuncios convocando el concurso.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 11 de mayo de 2015, se presentan seis empresas que por orden de registro son: VALORIZA FACILITIES; GARBIALDI, S.A.; EULEN S.A.; BILUR, S.L.; UNI2, S.A.; GARNICA FACILITY SERVICES.

El 14 de mayo de 2015 se reunió la Mesa de Contratación (Acta 1) en la que se procede a abrir el sobre A “Capacidad para contratar” de las seis empresas presentadas. Una vez abierto los diferentes sobres La Mesa acordó por unanimidad requerir a las empresas Valoriza Facilities y Garbaldi a la subsanación de las deficiencias detectadas, clasificación exigida en ambos casos, dándoles un plazo de tres (3) días hábiles a contar desde el siguiente a su requerimiento que finalizó el día 18 de mayo 2015.

El 20 de mayo de 2015 (Acta 2) se reúne la Mesa de Contratación para, en primer lugar comprobar que las empresas Valoriza Facilities y Garbaldi, S.A ya han procedido a la presentación ante el IMD de la Clasificación exigida, por lo que todas las empresas ostentan plena capacidad para contratar con esta administración. A continuación se procede a la apertura, en acto público, de los sobres B que corresponden a la documentación relativa a los criterios ponderables con arreglo a un juicio de valor.

El 27 de abril de 2015 (Acta 3) se reúne la Mesa de Contratación para proceder a ratificar, si procede, el informe técnico del Jefe de Mantenimiento del IMD, Jesús María Córdoba Ruiz. Tras una detallada explicación, se analizan y discuten los aspectos de dicho informe, ratificándose el mismo por unanimidad de la Mesa.

El día 28 de mayo de 2015, en la sala de reuniones del IMD, se reúne en acto público la Mesa de Contratación, (Acta 4) para proceder a la apertura del sobre C “Criterios cuantificables de forma automática”, aplicación de las fórmulas de puntuación de dichos criterios y propuesta de adjudicación al Consejo Rector. El resultado global de la puntuación obtenida por la empresa licitadora, es el siguiente:

EMPRESA	VALOR. TÉCNICA	VALOR. ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS
VALORIZA FACILITIES	14,700	76,958	91,658
GARBIALDI, S.A.	9,600	67,144	76,744
EULEN	14,950	71,626	86,576
BILUR S.L.	14,250	70,083	84,333
UNI2	16,050	73,749	89,799
GARNICA FACILITIES SERVICES	7,900	67,604	75,504

Consecuentemente con la valoración global, la mesa de contratación del IMD acordó por unanimidad elevar al Consejo Rector la propuesta de adjudicación del presente contrato a la empresa que ha obtenido mayor puntuación total, esto es, a VALORIZA FACILITIES, por un precio de anual de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA EUROS (358.740,00.-€), más IVA.

Con fecha 29 de mayo, se le requiere a la empresa VALORIZA SERVICES la documentación exigible (escritura, apoderamiento, garantías definitivas, certificados de SS y Hacienda, póliza de seguro, ...) para su adjudicación, si procede, por el órgano de contratación, habiendo cumplido con cuanto se le requirió en el plazo exigido.

Visto cuanto antecede, tras un breve debate, el Consejo Rector del IMD por mayoría de sus miembros, con los votos a favor de los representantes del grupo municipal Nacionalistas vascos, cinco (5) y la abstención de los miembros del resto de los grupos, cuatro (4) y de conformidad con la propuesta unánime de la Mesa de Contratación, el Consejo Rector del IMD, en sesión extraordinaria 03/15 celebrada el 5 de junio de 2015, adoptó el siguiente

ACUERDO

Primero.- Adjudicar el contrato de servicio que tiene por objeto la limpieza en el Polideportivo Mikel Trueba, el Centro Deportivo de Kabiezes y el Frontón

de Larrea, a la empresa VALORIZA SERVICES por un precio anual de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA EUROS (358.740,00.-€), más el IVA correspondiente SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA CENTIMOS (75.335,40.-€) lo que hace un total de CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA CENTIMOS (434.075,40.-€), todo ello de conformidad con los pliegos de condiciones y con la oferta presentada, al haber sido la que mayor puntuación ha obtenido en este concurso.

Segundo.- Autorizar a la Presidencia del IMD para que resuelva cuantas cuestiones sean precisas a los efectos de que el contrato pueda ejecutarse en los términos establecidos.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo de adjudicación a las empresas presentadas, a la Administración del IMD y publicar el mismo en el perfil del contratante así como en los boletines oficiales correspondientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.